

MESA CIUDADANA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Noviembre 2024

La Mesa Ciudadana de Cambio Climático, compuesta por 10 organizaciones de la sociedad civil, hace seguimiento desde el año 2014 a temáticas climáticas en políticas públicas nacionales y al proceso de negociaciones internacionales. Desde entonces, nuestro foco ha sido impulsar mayor ambición climática de parte de los tomadores de decisiones.

A una semana finalizada la COP-29 en Bakú (Azerbaiyán), instancia donde la gobernanza internacional busca nuevos acuerdos para avanzar en las políticas climáticas, como espacio de trabajo local queremos plasmar nuestra preocupación e interés de contribuir a la discusión nacional sobre algunos instrumentos y políticas nacionales relacionadas con los esfuerzos que Chile realiza en la acción climática.

Por lo anteriormente detallado, queremos mencionar lo siguiente:

SOBRE INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS NACIONALES:

1) Ley de Cambio Climático: El año 2022 se aprobó la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455) que establece compromisos entre los que destacan medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar la adaptación a los impactos del cambio climático, entre otros aspectos. La aplicación de esta Ley y la consiguiente elaboración de sus reglamentos ha tomado valioso tiempo, los que además, requerirán de nuevos tiempos para su implementación y adaptación de las estructuras administrativas, con las nuevas responsabilidades y atribuciones que esta normativa implica. Transcurridos dos años desde su promulgación, los impactos del cambio climático siguen profundizando daños, mientras que la capacidad de respuesta política y administrativa requiere de suma urgencia para que esta Ley comience a aplicarse.

2) Estado de cumplimiento de las Contribuciones Nacionales Determinadas y su actualización al 2025: Chile enfrenta varios desafíos en el cumplimiento de sus Contribuciones (NDCs, por sus siglas en inglés) propuestas en el año 2020, incluye concretar acceso a financiamiento, desarrollo tecnológico, avanzar con la descarbonización y cumplir con medidas en el sector forestal para lograr la carbono neutralidad. Desde la Mesa de trabajo nos preocupa que las medidas comprometidas no se logren plasmar e implementar en los territorios, particularmente en sectores rurales cuya dependencia y percepción de su medioambiente es más patente que en las ciudades. En la actualidad, no existe un mecanismo de transparencia y de acceso a información pública que permita conocer sobre a) el estado de cumplimiento y b) metodologías utilizadas para que como sociedad civil se pueda evaluar el nivel de avance de las NDCs. Consideramos que el gobierno debe reforzar

el trabajo con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, para superar estos desafíos y cumplir con las metas propuestas.

3) Quinta Comunicación Nacional: Reporte clave para presentar ante la CMNUCC sobre nuestras acciones y niveles de avances en la mitigación y adaptación al cambio climático. Su actualización esta vez incluyó talleres con ONGs en procesos participativos, sin embargo, ya comenzando la COP-29 se desconocen resultados de este proceso como el énfasis en materia de trabajo. De acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente, este documento se publicaría durante la COP-29.

4) Inventario de Emisiones de Chile: El inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Chile es una herramienta clave para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones de gases que contribuyen al cambio climático. Este inventario es esencial para cumplir con los compromisos internacionales bajo el Acuerdo de París y para desarrollar políticas efectivas de mitigación. Sin embargo, su última actualización es del año 2020.

Por otro lado, una de las medidas consideradas para disminuir la contaminación causada por los combustibles fósiles es el denominado “hidrógeno verde”, sin embargo, el impacto ambiental y sistémico asociado a los megaproyectos contemplados es una “falsa solución” ante la cantidad de externalidades ambientales que genera, poniendo en alerta a diversas organizaciones de la sociedad civil de la región de Magallanes. Solicitamos cautela ante el desarrollo de una industria extractiva de mega escala y con alto daño a los territorios y sus ecosistemas.

Otro tema de atención de este espacio de trabajo es que esperamos que dicho inventario considere los contaminantes climáticos de vida corta, considerando especialmente el impacto de los incendios forestales ocurridos en los últimos veranos (eventos por lo demás, con alta probabilidad de seguir ocurriendo). Cabe recordar, que tanto el metano como el carbono negro están contemplados como NDCs del año 2020, lo que con mayor justificación es necesario incluirlos en el inventario y así, poder hacer seguimiento a este tipo de contaminantes.

5) Implementación de Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático: Si bien el Plan Nacional de Adaptación es un instrumento guía que establece líneas de acción para adaptarse y articular los planes sectoriales de adaptación para los sectores prioritarios, estas medidas no se plasman en las diversas esferas de la administración pública regional ni local, como tampoco en la gestión de los diversos territorios. Si bien por primera vez nos encontramos ante la elaboración de los **Planes Regionales y Comunales** como nuevos instrumentos de política pública (que abordan las necesidades específicas para las diferentes áreas del país), estos instrumentos deben dialogar entre sí y a su vez con el Plan Nacional y los Planes Sectoriales, para asegurar que las medidas de adaptación sean

coherentes para las condiciones locales. Al igual que con las NDCs, vemos importante contar con un sistema de transparencia que permita dar seguimiento y dimensionar la aplicación efectiva de las medidas mencionadas en dichos planes.

6) Descarbonización: Chile ha establecido el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad para 2050, lo que implica reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la captura de carbono a través de prácticas sostenibles y de reforestación con 100.000 hectáreas de bosque nativo. Además, en su NDC bajo el Acuerdo de París, Chile se comprometió a reducir sus emisiones en un 30% para 2030, en comparación con los niveles de 2007.

Se espera que las metas y objetivos planteados por Chile en diversas administraciones se implementen de manera efectiva, responsable y justa con las comunidades, dado que varias organizaciones sociales y ambientales han manifestado que el cierre de centrales a carbón se está efectuando sin planes de cierre y abandono, y sin participación activa de las comunidades que permita abordar la remediación ambiental o social, o bien, la denuncia de que el cierre anticipado de ciertas centrales ha implicado el uso acelerado del stock disponible de carbón, lo que no contribuye al fin de limpiar la matriz, como tampoco dejar de emitir gases efecto invernadero.

7) Política Forestal: Proponemos que se insista en el fortalecimiento y modernización de la institucionalidad y normativa forestal en Chile (uno de los objetivos de la Política Forestal 2015-2035). Sin embargo, y a pesar que diversas organizaciones han promovido un nuevo modelo forestal (propuesta incluida en el programa del actual gobierno), a la fecha no se ha avanzado en dicha materia. Consideramos relevante que tanto el Ministerio del Medioambiente y CONAF no dejen de trabajar de manera conjunta para abordar medidas concretas que enfrenten la pérdida de biodiversidad, que indudablemente contribuyen y conectan con los compromisos de Chile, como la captura de carbono y soluciones basadas en la naturaleza. Una medida simple de abordar este punto es incluir las formaciones xerofíticas¹ en las NDCs relacionadas al sector forestal. Fortalecimiento de la institucionalidad e instrumentos normativos del sector forestal para avanzar en la descarbonización.

La Ley de Bosque Nativo N° 20.283 es único cuerpo legal que permite mejorar y proteger los bosques pero su normativa no es suficiente para fomentar la restauración de las formaciones vegetacionales a gran escala que es lo que realmente se necesita ante la

¹ Estas formaciones vegetacionales cumplen funciones y proveen servicios ecosistémicos relevantes, evitando o aminorando la erosión de los suelos, aportando nutrientes a la constitución orgánica de los mismos (Gutiérrez & Squeo, 2004), sirviendo de hábitat a especies con un alto grado de endemismo, reteniendo agua y regulando caudales (Lara, Simonetti & Liberona, 2011), entre otros, además de la valoración y significación cultural que a lo largo de la historia han asignado a ellas comunidades indígenas y locales.

emergencia climática y poder cumplir con las metas forestales de las NDCs. Es muy urgente que la normativa sea mejorada, y se facilite la restauración de grandes extensiones de bosque con la correspondiente participación de las comunidades que viven cerca de ellas. El impulso de esta política forestal, la generación de leyes clave para el cambio climático tales como una ley de incendios y una ley de restauración de bosques, así como la fiscalización de la protección en las zonas de protección ribereñas, requieren fortalecer la institucionalidad forestal y su financiamiento. Para lo anterior, resulta fundamental la creación del Servicio Nacional Forestal.

SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NDCs:

Considerando que de acuerdo a los Compromisos del Acuerdo de París debemos actualizar las NDCs, solicitamos al Estado de Chile que en la preparación de los nuevos compromisos contemple los siguientes puntos:

- Cumplimiento de las actuales Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs) establecidas en el marco del Acuerdo de París, es relevante contar con una evaluación pública sobre el cumplimiento y/o incumplimiento de la NDC antes de comenzar el proceso de actualización, esto con el propósito de orientar de mejor forma la actualización y también con el objetivo de reducir las desigualdades existentes para la población más vulnerable que le afecta desproporcionadamente los impactos del cambio climático. Actualmente, parte de esa población vulnerable está sufriendo incluso las consecuencias de la transición energética, lo que destaca aún más la importancia de que la transición se haga con justicia. La falta de medidas efectivas para mitigar las emisiones y adaptarse al cambio climático puede agravar los problemas de salud, seguridad alimentaria y acceso al agua, entre otros, en estas comunidades.
- Aumento de recursos financieros y capacidades tecnológicas, en materia de adaptación: Nuestro país y su diversa geografía es muy vulnerable a los efectos del cambio climático, y necesita mayor financiamiento público para abordar medidas concretas en infraestructura, educación cívica y recursos tecnológicos para enfrentar los desafíos del cambio climático. Esto incluye asegurar el financiamiento del Plan Nacional de Adaptación y los Planes Sectoriales.
- Definir las necesidades del país en términos de pérdidas y daños, para poder aprovechar el Fondo sobre Pérdidas y Daños, recientemente creado bajo el alero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Es importante que en este objetivo, Chile empuje en alianza con otros países de la región para poder mostrar las necesidades regionales al respecto.

- Implementar un proceso de revisión y actualización del pilar social de transición justa y desarrollo sostenible (incluido en NDC de 2020), considerando el actual contexto de descarbonización y transición energética que el Gobierno está implementando. La oportunidad de cambio en la dependencia de los combustibles fósiles versus la implementación de energías limpias, es única. Desaprovechar esta oportunidad es repetir los mismos errores del pasado. La transición debe ejecutarse con plena participación de las comunidades locales -históricamente afectadas por el carbón-, con un enfoque de género, respeto a la naturaleza y a los derechos humanos de todas las personas.
- Coherencia entre la Estrategia Climática a Largo Plazo y las NDC. Es necesario que la actualización de la NDC y de la Estrategia Climática de Largo Plazo se realicen de manera que ambas sean coherentes. Asimismo, es necesaria completar la actualización participativa de la Estrategia Financiera Frente al Cambio Climático para el cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático, la actualización de la NDC y de la Estrategia Climática de Largo Plazo.
- Es fundamental que el país mantenga un enfoque centrado en la adaptación y soluciones basadas en la naturaleza considerando el daño que generan los fenómenos naturales que enfrentamos, como la sequía, lluvias intensas, heladas, disminución de las playas y glaciares, además de los incendios y acceso al agua potable, como grandes desafíos territoriales que hoy se aprecian de manera más recurrente.